



DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y OPERACIÓN ADUANERA.

CIR_CLAA_INFOA_011.11

México D.F. a 13 de Junio de 2011.

Asunto: Modificación a la vigencia de las consultas de VIN's prevalidadas a través de CLAA.

A todos nuestros asociados:

En relación con el artículo 5 del "Decreto por el que se establecen las condiciones para la importación definitiva de vehículos usados", publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2008, y a la Regla 3.5.1. fracción II inciso f) de las RCGMCE vigentes, nos permitimos informarles, que derivado de diversas negociaciones entre esta Confederación y nuestro proveedor para verificación de Vin's, AUTOCHECK, la vigencia de las consultas será ahora de **90 días**.

Esto implica que el mismo VIN puede ser consultado por la misma patente, sin límite, durante los 90 días posteriores a la consulta original y el agente aduanal recibirá el reporte correspondiente debidamente actualizado **sin ningún costo adicional**.

Estoy a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente.

Ing. Liliana Pérez Güitrón.
Gerente de Informática-Operación Aduanera.
CLAA
liliana.perez@claa.org.mx